Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe final de Supervisión	
Contrato No:	**202501303**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contratista:	ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS		
Identificación:	811.003.099-4		
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS		
Objeto del Convenio de Asociación:	**AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION, ASISTENCIAL Y CUIDADO INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE INDIGENCIA, VULNARABILIDAD, DESPROTECCION FAMILIAR O SOCIAL RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS**		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CONTANDO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500910**	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 03 / 10
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202502685**	**Fecha del R.P.**	2025/04/22

Valor del Convenio de asociación	**Convenio de asociación Inicial**	El valor total del convenio asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($549.544.286),** discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de**. TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($384.681.000).** El valor del aporte de la Entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS**

	SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($164.863.286)	
Adición 1	$	
Adición 2	$	
Adición 3	$	
Total	$ **549.544.286**	

Fecha de inicio del Convenio de asociación	**Fecha de terminación del Convenio de asociación**	**Fecha de Suspensión del Convenio de asociación**	**Fecha de reinicio**
01-04-2025	31-12-2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 02501303	31/03/2025	N/A	N/A	OBJETO: Aclarar el número del NIT de LA ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS CLÁUSULA SEGUNDA ACLARACIÓN: Se aclara que el número del NIT ES 811.003.099-4.
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 02501303	13/05/2025	N/A	N/A	Modificar la manera de realizar los desembolsos estipulados en la cláusula quinta del clausulado celebrado por el Departamento del atlántico y la ASOCIACION

				PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS **CLÁUSULA SEGUNDA – ACLARACIÓN :** 1) Un primer desembolso por el treinta por ciento (30%) del valor del aporte del departamento, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social, parafiscales y previa presentación del plan de inversión.2)Un segundo desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%), del valor del aporte del Departamento, al tercer mes de ejecución del convenio, previa presentación de informe parcial de actividades, certificado de recibido a satisfacción de ejecución de actividades expedido por el

				supervisor designado, y certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales previa presentación del plan de inversión.3) Un tercer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%), del valor del aporte del Departamento, al sexto mes de ejecución del convenio, previa presentación de informe parcial de actividades, certificado de recibido a satisfacción de ejecución de actividades expedido por el supervisor designado, y certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y previa presentación de informe parcial de inversión .4) Un desembolso final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento al

				finalizar actividades, previa presentación de informe final de actividades, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de encontrarse a paz

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Convenio de asociación)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-44-101137272		Calidad del servicio		
			Cumplimiento	28/03/2025	28/04/2026
			Anticipo	28/03/2025	28/04/2026
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	28/03/2025	28/04/2026
			Salarios y prestaciones	28/03/2025	28/12/2028
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-40-101063089		Responsabilidad Civil Extracontractual	28/03/2025	28/12/2025
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Convenio de Asociación Inicial Aporte Gobernación	**$ 384.681.000**
Adición No. 1	**$**
Adición No. 2	**$**

Adición No. 3		**$**
Valor Total del Convenio de Asociación		**$ 384.681.000**
Porcentaje del Anticipo		**$**
Porcentaje del Pago anticipado		**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 384.681.000**
Valor por ejecutar		**$ 0**
Valor a pagar en el presente Informe		
No. Factura o Cuenta de Cobro		

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las actividades desarrolladas por el asociado en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Brindar a las personas mayores residentes en el hogar hermanitas de los desvalidos Hospedaje integral **(**alojamiento global, Implementos para limpieza, aseo institucional, servicio de alimentación, higiene/aseo personal, lavandería y ropería y servicio de mantenimiento, recepción y apoyo administrativo). 2. Desarrollar con las personas mayores un Bienestar integral servicios de Psicología, atención social, servicio de acompañamiento Espiritual, servicio sociocultural (terapia ocupacional), servicio de fisioterapia.	Se recibe informe de final de actividades en cumplimiento del objeto del convenio de aportes. Teniendo en cuenta el informe de actividades, se describe de la siguiente forma: 1. Componente de hospedaje integral y complementarios: a. Servicio de alojamiento: se presenta en el informe la prestación de servicio de habitaciones compartidas, dotadas con los enseres necesarios: cama, colchón, sabanas, cubrelechos, almohadas, nochero, ventiladores, guardarropas, amplia ventilación, baños con duchas, baterías de baños, canecas y de acuerdo con la necesidad de la persona mayor contará con camas hospitalarias, sillas de ruedas, caminadores o bastones lavandería, garajes internos, cocina, comedor, kiosco o zona multifuncional, capilla, zonas verdes, habitaciones amplias, salas de recepción, oficina, sala de estar, dispensario de medicamentos, cuarto de enfermería con los elementos e

3. Proporcionar a las personas mayores residentes en el Cuidado integral servicio medicina, odontología, enfermería, nutrición, servicio requerimientos especiales y transporte	insumos necesarios, lugar cerrado para almacenar insumos de aseo y otros, área de herramienta e insumos para mantenimiento y lugar cerrado para el almacenamiento transitorio de basura que permitan un estado de comodidad al usuario. Se presenta la relación de 12 hombres y 18 mujeres para un total de 30 personas mayores beneficiadas b. Servicio de alimentación: se presenta en el informe la prestación de servicio de alimentación Balanceada, basada en los requerimientos de las ingestas a nivel proteico calórico o de micronutrientes enteral y parenteral, 5 raciones diarias (desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y cena). Se presenta informe de actividades de la nutricionista y registro fotográfico de los procesos descritos El servicio de alimentación, preparo alimentos para 30 personas mayores beneficiarias del convenio. En este periodo se realizan Para el grupo de servicio de alimentación se realizó taller educativo según la resolución 2674 del 2013, mediante un video explicativo se realizó el tema: , CONCEPTOS DE HIGINE Y DESINFECCION, los pasos y diferencias, al igual HIGIENE EN LOS EQUIPOS E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION , el objetivo es prevenir , eliminar y reducir los riesgos de contaminación (biológicos, físicos, y químicos) relacionados con la inocuidad de alimentos, en los procesos que se llevan a cabo en las diferentes áreas del servicio de alimentación, Se realiza un taller práctico al personal de servicio de alimentación con el taller de LAVADO DE MANOS, Y LAVADOS Y DESINFECCION DE ALIMENTOS, Se realizó encuesta de satisfacción respecto al gusto de las frutas y verduras, donde se puede observar que 93,3% le gusta consumir frutas y el 90% las verduras. c. Servicio de higiene y aseo personal: Se pone a disposición de cada beneficiario un paquete de cuidado personal compuesto así: Insumos para mantener el aseo personal de la persona mayor: pañales desechables, papel Higiénico, shampoo, desodorante, vaselina, Tintura benjuí, pastillas de clorofenicol, cremas anti escaras, cuchillas de afeitar, guantes, talco, tapabocas, pañitos húmedos, y copitos. Para estos tres servicios el hogar anexa acta de recibo de cada persona mayor, que recibe los servicios de alojamiento, alimentación, Higiene y Aseo personal, detallando los productos entregados a las residentes, según la propuesta. Se realiza baño general, corte de uñas, limpieza de oídos, hidratación de piel, suministro de medicamentos, actividades recreativas, cepillado de dientes, peluquería y barbería.

	d. Se continúa con el servicio de limpieza y aseo institucional: El servicio de aseo institucional, ha consistido en mantener en óptimas condiciones y a disposición de todos los beneficiarios tendrán los espacios donde habitan y transitan las instalaciones y zonas comunes del hogar. Para ello se ha implementado un protocolo de aseo y mantenimiento procurando siempre la seguridad de las personas mayores tales como: escobas, traperos, limpia pisos, hipoclorito, desengrasante de losas, ambientador, amonio cuaternario, jabón líquido, creolina, detergente, desinfectante, baldes, canecas, bolsa de basura, Varsol, guantes de aseo, toalla de manos, limpiavidrios, Lysol desinfectante spray, esponja lava losa, cepillo para lavar inodoros fino, Acar clean spray, Brillo grueso o esponja de alambre, brillo fino, vinagre, chupas, bolsa ziploc, limpiadores multiuso y recurso humano, se anexan registros fotográficos del recurso humano realizando actividades de aseo institucional. e. Servicio de lavandería y ropería: Servicio de lavandería y ropería, limpieza, higiene, arreglo y organización óptima de la ropa de las personas mayores residentes. "Insumos propios del servicio de lavandería: Detergentes, blanqueador, Suavizante, Varsol, vinagre, desengrasante textil, jabón de barra, cepillo de mano y recurso Humano". Se anexan fotografías de las actividades de la ejecución de lavandería y ropería. f. SERVICIO DE MANTENIMIENTO: en el informe se reportan actividades para garantizar la seguridad en la estadía de las personas mayores; mejorar y mantener en óptimo estado las dependencias y la planta física; reparaciones de las ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas, caminadores entre otros. Servicio de reparación y mantenimiento de áreas locativas e instalaciones (áreas comunes y sanitarias), reparaciones de equipos e insumos, reparaciones eléctricas y sanitarias, pinturas, entre otras y recurso humano. Durante este periodo se hizo reparación de chapas de puertas, sillas de ruedas, se hace techo para proteger el computador del sol, reparación del sistema eléctrico del edificio, pintura de camas, cambio de manguera del radiador y arreglo de carro transportador de insumos. G. SERVICIO DE RECEPCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO: El informe relaciona la prestación de servicio de recepción, es decir, asistencia y orientación a las personas mayores residentes del centro y sus familiares o acudientes sobre la gestión de información con otros servicios tanto internos como

	externos al hogar. Se recibe a los familiares de personas mayores, profesionales de la salud de las diferentes EPS, comunidades parroquiales, se orienta sobre su estado de salud, se apoya en todos los procesos administrativos que tienen que ver con el bienestar de las personas mayores del centro. Recepción, portero. 2. Componente de atención y bienestar social: a. SERVICIO DE PSICOLOGÍA: El informe contiene descripción del servicio de psicología se acuerdo el criterio del profesional, se incluye las fases de Evaluación (Minimental, Yesavage), se entrega informe comparativo, con diagnóstico inicial, dos seguimientos e informe final de cada persona mayor, De manera general, se evidenció que la mayoría de los residentes evaluados presentaron estabilidad en su estado cognitivo, especialmente aquellos que desde la valoración inicial se encontraban en deterioro cognitivo severo. Este hallazgo resultó relevante, considerando la progresión natural del deterioro cognitivo asociada al envejecimiento y a condiciones neurodegenerativas, lo cual sugiere que las intervenciones implementadas contribuyeron a mantener las funciones cognitivas existentes y a prevenir un mayor deterioro. Asimismo, se anexa evidencia fotográfica de las actividades realizadas por el servicio de psicología. se anexan registros fotográficos. SERVICIO DE ATENCION SOCIAL: el informe contiene la descripción del servicio de atención social de acuerdo al criterio del profesional, en trabajo social, se realizaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento emocional, cognitivo y social de las personas mayores residentes. Se realizó un análisis integral del proceso psicosocial desarrollado con las personas mayores residentes, comparando el diagnóstico inicial con el diagnóstico final, y evidenciando los avances, dificultades y acciones realizadas durante el periodo de intervención desde el área de Trabajo Social. se anexan registros fotográficos. SERVICIO DE FISIOTERAPIA: El informe contiene la descripción del servicio de fisioterapia de acuerdo al criterio del profesional, Durante el último periodo, se llevan a cabo las intervenciones y valoraciones finales según lo presentado a lo largo del presente año y se comparan lo encontrado al comienzo

	y final de cada usuario acorde a primer informe redactado, se da igual que siempre prioridad en la atención a usuarios que durante el último periodo presentaron deficiencias significativas o manifestaron dolores y dificultades fuera de lo habitual. Dicha prioridad se escogía según los comentarios al profesional de fisioterapia por parte del equipo auxiliar de enfermería y médico del hogar al igual que el seguimiento y revaloraciones por profesional de fisioterapia. se anexan registros fotográficos d. SERVICIO PASTORAL: el informe contiene la descripción del servicio pastoral, donde las personas encargadas de la atención espiritual, y religiosa, enmarcan con en el encuentro con Dios y todo lo relacionado con su crecimiento espiritual, a través de eucaristía y oraciones colectivas. se anexan registros fotográficos. Se puede evidenciar que cada persona mayor ha aprendido a convivir con más amor y armonía. se anexan registros fotográficos SERVICIO SOCIOCULTURAL: El informe contiene descripción del servicio sociocultural donde se describe las actividades desarrolladas: Durante los meses de abril a diciembre el servicio de Terapia Ocupacional realizó valoraciones y seguimientos a los usuarios llevando a cabo tratamientos individuales acorde a las necesidades de las personas mayores y actividades grupales. . se anexan registros fotográficos. 3. Componente de cuidado integral: a.Servicio de medicina y odontología: Medicina: En el presente periodo se desarrollaron valoraciones iniciales y seguimientos desde el área de medicina, (adultos presentes en el hogar) en las cuales se hallaron y reajustaron los siguientes diagnósticos Las atenciones individualizadas desde el área de medicina son fundamentales para abordar las necesidades específicas de cada persona mayor. Permitiendo un manejo personalizado de las condiciones de salud, adaptando tratamientos y cuidados a las particularidades de cada paciente, lo que mejora la efectividad de las intervenciones y la calidad de vida. Además, permite identificar riesgos de salud de manera temprana, optimizando la prevención y promoviendo un envejecimiento saludable.

	En el presente periodo se realizaron nueve (9) atenciones individuales.Y se realizaron las valoraciones finales, las cuales no difieren mucho de la valoración inicial, es decir los residentes se mantienen estables en su patología. Odontología: Se realiza este informe dejando el plan de atención de promoción y prevención completo exceptuando casos muy puntuales en donde por más que se trabajó en que la persona mayor colaborara en su atención, no se logró aceptación de tratamiento. Se dejan en remisión, para interconsultas con especialista, a 2 de ellas, cada actividad se describirá más adelante individualmente al relacionar cada persona mayor. Y se realizaron las valoraciones finales a cada uno de los residentes con el diagnostico respectivo. Servicio de enfermería: Durante este periodo se realizar Atención básica, curaciones, toma de signos vitales, glucometrías, administración de medicamentos según prescripción médica y cambio de sondas, higiene y cuidado personal, baño, limpieza, desinfección de camas, acompañamiento a citas médicas y asistencia especializada a los residentes que lo requieran según estado de salud, cambios de posición, hidratación de piel, corte de uñas, experiencias exitosas. se anexan registros fotográficos. Servicios de nutrición: Hemos mejorado el estado de las personas mayores a través de valoraciones iniciales, finales y seguimientos de acuerdo al estado nutricional de la persona mayor, planes nutricionales y minutas. más adelante individualmente al relacionar cada persona mayor. Y se realizaron las valoraciones finales a cada uno de los residentes con el diagnostico respectivo, relacionando con las valoraciones iniciales, para su comparación. Se anexa muestreo de planes nutricionales y minutas d. Servicios de requerimientos especiales o servicio de transporte: se reporta en el informe acciones de acompañamiento en hospitalización diurnos y nocturnos O DE TRANSPORTE movilidad a entidades de salud y visitas domiciliarias que comprenden: taxis, consumo de gasolina y conductores, se anexó fotos en el informe del asociado. Se reviso el informe financiero aportado por el hogar que contiene la ejecución de los recursos en cada uno de los componentes con sus facturas y soportes. En este aspecto, se

	contó con el apoyo de la contadora *SILEYNIS SANTIAGO CONSUEGRA, con tarjeta profesional No. 227515 para verificar cada uno de los soportes, dando un reporte de satisfacción y se encontraban debidamente organizados y ajustados a lo pactado en el convenio. Se revisaron las facturas, comprobantes y registros correspondientes al periodo del 1 al 30 de Diciembre de 2026, los cuales precisan los valores aprobados en el presupuesto. En la revisión se verifico que no existen inconsistencias* *Todos los anexos se encuentran en los informes técnicos y financieros del asociado.*

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato: Se realizo revisión y seguimiento a la documentación correspondiente al informe financiero, el cual incluye el detalle de la ejecución presupuestal desagregada por cada uno de los componentes establecidos en el convenio. Dichos registros fueron verificados y se constató que se encuentran alineados con el plan de inversión previamente aprobado.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

C) Verificación del pago de Estampillas: (exoneración por la Secretaría de Hacienda según DECRETO 000017 DE 2024)

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO DE EXENCIONES

Autoriza que:

El Acto/Documento/Operación gravado según Liquidación Nro.20250048473, se encuentra exento de las siguientes estampillas departamentales

Concepto	Valor de concepto	% Exento	Valor Exento	Valor a pagar
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$ 2.748.000	100%	$ 2.748.000	$0
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 9.892.000	100%	$ 9.892.000	$0
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 5.495.000	100%	$ 5.495.000	$0
ESTAMPILLA PRO CULTURA	$ 5.495.000	100%	$ 5.495.000	$0
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 5.495.000	100%	$ 5.495.000	$0
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	$ 10.991.000	100%	$ 10.991.000	$0
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$ 9.342.000	100%	$ 9.342.000	$0
ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DEL ITSA	$ 1.649.000	100%	$ 1.649.000	$0
TOTAL	$ 51.107.000		$ 51.107.000	$0

Barranquilla,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
SUBSECRETARIA DE RENTAS
(DECRETO 000017 DE 2024)

c) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
e) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
f) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

María del Socorro Lara Ramos quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.



ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS
NIT. 811.003.099 – 4
P. JURIDICA 41676
DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Medellín, 30 de diciembre del año 2025

Señores
Gobernación del Atlántico
Barranquilla

Ref. Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Respetados señores:
Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones del proponente frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, por lo tanto, certificamos, que se encuentra a paz y salvo hasta el mes de diciembre del año 2025. Las planillas de comprobante de pago y soporte de pago salen con dirección de la sede principal, que es en la estrella, pero todo el proceso, ejecución del proyecto y pago se efectúa desde Salgar, Puerto Colombia.

Nombre del proponente	Asociación Pública de Fieles Católicos Hermanitas de los Desvalidos.
NIT del proponente	811.003.099 - 4
Nombre de la persona que suscribe la certificación	Madre Magnolia Rodriguez Pulgarin C.C **43.443.206-Rpresentante Legal Suplente**

MAGNOLIA RODRIGUEZ PULGARIN
Representante Legal Suplente

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROVISIONAL DE CONTADOR PUBLICO
99513-T
AMPARO DEL SOCORRO RAMIREZ GRAJALES
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/10
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

La presente copia es solicitada por la Asociación Pública de Fieles católicas Hermanitas de los Desvalidos, con NIT 811.003.099-4, para el Certificado según parágrafo 3°, Art 50 ley 789 de2002, modificado por el artículo 9 de la ley 828 de 2003 y ley 1607 de diciembre 26 de 2012. Para la Gobernación del Atlántico

19145

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
3DBC54D6FFA44C1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AMPARO DEL SOCORRO RAMIREZ GRAJALES** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 39383099 de SANTA BARBARA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 99513-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2° DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.383.099
RAMIREZ GRAJALES
AMPARO DEL SOCORRO

21-JUN-1964
SANTA BARBARA
ANTIOQUIA
1.60 AB- F

Atlántico para la Gente	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**1. VERSION**	**2. 001**
		FECHA DE APROBACION	**3. 2021-11-22**

Se firma en Barranquilla, a los 31 días del mes de diciembre del año **2025**.

MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS
C.C.: 32608628 de BARRANQUILLA

MAGNOLIA DE JESUS RODRIGUEZ PULGARIN
C.C.: 43.443.206 EBEJICO ANT.

Vo.Bo. SILEYNIS SANTIAGO CONSUEGRA
Contadora Tarjeta profesional No. 227515
Gobernación